

El mercado de Estella en 1366

NELLY ONGAY*

Una serie de documentos conservados en el Archivo General de Navarra nos posibilita este intento de penetrar en el ámbito mercantil de una ciudad del Reino, a mediados del siglo XIV. Se trata de un conjunto de informes de recaudadores de impuestos que cumplen su tarea en la villa de Estella en 1366. Los detalles referidos que no solo incluyen el gravamen percibido sino múltiples y a veces curiosos aspectos de la compraventa de mercancías, permiten que nos acerquemos a la vida del mercado, centro vital de la ciudad.

En un primer estudio de los textos, el mes de mayo aparece como el más completo en cuanto a la variedad de productos que son objeto del comercio; por esa razón limitaremos aquí nuestra descripción a dicho mes.

En primer término, merecen nuestra atención los documentos sobre los cereales; en ellos se consigna día a día la venta efectuada, el nombre del vendedor, lugar de procedencia y precio unitario². Igual precisión se encuentra en los tres textos referidos a la venta de ganado. El primero de ellos, titulado «Broteria de San Martin et en el ganado biuo»³, se refiere a la compra-venta de animales destinados fundamentalmente a la matanza para su consumo. El recaudador indica nombre del vendedor, lugar de compra cuando ésta ha sido realizada fuera de Estella, peso correspondiente e imposición. Los otros dos documentos muestran el movimiento de la carne en otro lugar de Estella. Uno, presenta la percepción del primero al siete de mayo y, el segundo, del diez al treinta y uno⁴. La continuidad de fechas permite pensar que se trata de la recepción del impuesto en una misma «broteria» por medio de dos recaudadores, pues la escritura y el

* Universidad de Cuyo. Mendoza (Rep. Argentina)

1. Debo expresar al Dr. Ángel MARTÍN DUQUE, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, mi reconocimiento y mi agradecimiento por su ofrecimiento para realizar el estudio de estos documentos seleccionados.

2. Archivo General de Navarra, Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 8. 8 folios en papel.

3. A.G.N., Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 2. 7 folios en papel. Su título es «Mayo en la broteria de Sant Martin et en el ganado biuo»

4. A.G.N., Comptos, caj. 172, número 11, II. 8 folios en papel, 4 en blanco, 2 en hebreo. Al comenzar indica «Copia del conto dado por Salomón Oficial de ocho días de la imposition». El segundo: A.G.N., Comptos, caj. 172, núm. 11, II. 6 folios en papel. Al iniciar el folio 1 dice: «Domingo el día dezen de mayo de la cogida de la carneçeria de suso de don Gento Enbolat».

formato son diferentes. Además, el segundo de estos se manifiesta menos minucioso en su informe y en consecuencia es menos rico para nuestro interés, especialmente al no indicar el lugar de procedencia del ganado comercializado⁵.

A los documentos descritos se suma un texto que recoge el impuesto sobre la venta de vino y paños con detalles semejantes a los anteriores⁶. Por último, dos documentos señalan las ventas de muy diversas mercancías (paños, aceite, sal, quesos, estambre, especias y animales) pero sin indicaciones significativas sobre la procedencia de los productos u otros detalles acerca de su comercio⁷.

LOS IMPUESTOS

El rendimiento impositivo puede ser graficado en el siguiente cuadro:

N.º	Mercancía	Cantidad	Rendimiento	Porcentaje
1	Ganado	1.667 (cabezas)	1065 s. 4 d.	32,59%
2	Paños ⁸	5 cargas 1 pieza 190 3/4 codos 1 escay	505 s. 8 d.	15,45%
3	Vino	470 cocas 175 carapidos	350 s. 3 d.	10,71%
4	Aceite	180 odres 1.134 docenas 95 libras	144 s. 11 d.	4,40%
5	Trigo	1.026 robos	136 s. 7 d.	4,16%
6	Acero	10 costales 110 docenas 37 quintales 83 libras	129 s.	3,94%
7	Animales ⁹	25 cabezas	120 s. 8 d.	3,67%
8	Quesos	204 unidades 62 docenas 9 quintales 20 libras	104 s. 2 d.	3,18%

5. El recaudador escribe solamente: «quonpro fuera de la villa» y fueron «casteillanos», lo cual nos priva de un elemento informativo muy importante.

6. A.G.N., Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 3. 7 folios en papel, 1 en blanco. En el folio 1 dice: «Cuyllidores del uinno et de las tiendas de paynos et de la Berrueça».

7. A.G.N., Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 4. 9 folios en papel. En la portada indica: «Mayo Esteylla de las mercaderias».

8. Se incluyen las siguientes calidades: «blanco», «paynos», «trey», «barrado», «pardo», «paynno Roset de Çaragoça». Ver GUAL CAMERENA, Miguel: *El comercio de telas en ets. XIII hispano* en «Anuario de Historia económica y social», I, Madrid, 1967, pp. 85-106.

9. Se venden: Mulos, 8; potro, 1; asno, 1; yegua, 1; rocines, 2; palafrén, 1; bestias, 11. Algunos precios se establecen en florines.

N.º	Mercancía	Cantidad	Rendimiento	Porcentaje
9	Azafrán	91 libras	78 s. 3 d.	2,38%
10	Tocinos	3 unidades 136 1/2 docenas 28 quintales 18 libras	62 s.	1,89%
11	Truchas de mar y salmones	49 docenas chicas	52 s.	1,59%
12	Pimienta	16 1/2 docenas 22 1/2 libras	48 s. 10 d.	1,49%
13	Sal	4 cargas 312 robos	48 s. 3 d.	1,46%
14	Avena	363 robos	39 s. 7 d.	1,19%
15	Trmas	23 docenas	37 s. 6 d.	1,13% ¹⁰

Un indiscutido primer lugar ocupa la venta de ganado para el consumo con un 32,59% del valor total de los impuestos y la comercialización de 1.667 animales. Si a ello se agrega el 15,45% representado por los paños, estos dos productos alcanzan el cincuenta por ciento de lo recaudado¹¹.

La tasa aplicada no está indicada en ningún asiento. Tampoco se encuentran indicaciones que expliquen algún aspecto de la misma. Sin embargo, las precisiones sobre precios unitarios o totales y cantidad comercializada permiten obtener algunos de los porcentajes aplicados.

En primer término y de manera casi general se destacan las tasas percibidas según el valor de venta. En esta categoría figuran la mayoría de las mercancías. La tasa más alta pesa sobre los vinos, cereales y pan, casos en los que se eleva hasta un 5,20%. Un segundo grupo -integrado por pescado, aceite, quesos y metales- está gravado hasta con un 3,75%. Sobre las restantes mercancías se aplica un 2,50% o una tasa ligeramente inferior. En todas ellas se encuentran ciertas variaciones pero los datos con que se cuenta no permiten clarificarlas¹².

10. Señalamos las restantes mercancías en orden decreciente según el impuesto pagado: pescado, 33 s. 5 d.; lienzo, 30 s. 10 d.; «ropa de lecho y de lino», 29 s. 10 d.; hierro y herraduras, 22 s. 4 d.; estambre, 23 s. 9 d.; «lentisco», 20 s.; «cordarinas», 20 s. 3 d.; garbanzos, 17 s. 10 d.; merluza, 17 s.; «fusta», 15 s. 4 d.; cera, 12 s. 3 d.; «cotonado», 11 s.; sebo, 9 s. 1 d.; badana, 8 s. 10 d.; «cabrunos, cabricunos», 7 s. 6 d.; «marfega», 7 s. 2 d.; campana, 7 s.; vidrio, 6 s. 6 d.; cebada, 5 s. 10 d.; «abortones», 4 s.; «gamelyos», 4 s.; calderos, 3 s. 9 d.; palmera, 3 s. 4 d.; pasas, «arros, esquidiellos», 3 s.; cáñamo, 2 s. 11 d.; lana «sucía», «por filar», 2 s. 5 d.; laca, 2 s. 5 d.; «alcofol», 2 s. 4 d.; seda «menucias por filar», 1 s. 8 d.; plomo 1 s. 4 d.; carbón, 1 s. 3 d.; mantas, 1 s. 2 d.; «tonagos», «pellot», 1 s. 2 d.; «hopa çandal», 1 s. 1 d.; zumaque, 9 d.; «pel», 9 d.; cinta de plata, 8 d.; estaño, 6 d.; «arginas», 4 d.; «especiería», 4 d.; algodón, 1 d. ob.; «çuq de rosas», sin determinar impuesto.

11. Según su valor relativo, estos porcentajes resultan tan mayores si se considera que la tasa aplicada sobre su venta es de un 2,50% mientras que sobre la del vino y la de los cereales es de un 5%.

12. Consignamos las diversas tasas de los productos principales: Vino, 5.5, 15, 4.91, 4.86; cereales y pan, 5.20, 5.05, 5, 4.94, 4.92, 4.86, 4.76; pescado, 2.50, 3.33, 3.12; aceite, 3.71, 3.33, 2.69, 2.46; quesos, 3.75, 3.70, 3.03, 2.52; acero, 3.72, 3.70, 3.33, 2.50; hierro, 3.75, 3.50, 3.33, 2.50; «gamelyos», 3.63; «márfega», 3.72, lentisco, 3.25, zumaque, 3.84, 2.88, 2.60; azafrán y pimienta, 3.29, 3.22, 2.55, 2.50, 2.47; paños, 2.50, 2.38, 2.24, 2.06; sebo y cera 2.50, 2.47; animales, 2.50, 2.43; ganado, 2.77, 2.56, 2.34.

En segundo término están los impuestos percibidos según peso o volumen. Entre estas mercancías se encuentra la sal que paga 1 d. por robo y 5 d. por carga, y el ganado que se mata que paga 1 d. por libra y 4 d. por docena; el estambre: 1 óbolo cada 2 libras y 2 d.ob. cada docena; y las tramas: 1 d. cada 20 libras y 3 d. cada 5 docenas.

Esta diversidad de tasas y formas de percepción dificulta la determinación de los tipos de impuestos cuyos «recibidores» dejaron constancia en estos cuadernillos. Los restantes textos que complementan los aquí analizados quizás contengan elementos aclaratorios que nos permitan ubicarlos en el contexto de los derechos de la época¹³.

Los textos referidos al ganado y al vino merecen unas líneas. En las ventas de la «Brotería» se anota la percepción de dos tasas: por una parte, se cobra el impuesto correspondiente a la venta efectuada en la ciudad y, por otra, la que se refiere al pesaje del animal destinado a la matanza. El recaudador lo expresa con los términos «quompra et peso» y agrega el precio de venta. El impuesto de compra varía entre 2,34% y 2,77%; el del peso en cambio, es fijo¹⁴. La casi totalidad de los animales consignados son destinados al consumo; cuando esto no ocurre, el receptor lo expresa con claridad ante la necesidad de justificar la falta de pago del impuesto correspondiente al peso¹⁵.

En el segundo documento, la venta en el lugar está indicada con la expresión «tomo de los vendedores». De manera casi general se percibe 1 d. por animal. Sin embargo, una venta importante (asentada el día tres) cuando son vendidos 69 carneros permite conocer que la tasa aplicada es de 2,42% sobre el valor de venta. Además, al igual que en el documento anterior, se percibe el impuesto por el peso¹⁶.

El impuesto a la venta de vino es recaudado una vez al mes según la declaración jurada del «tabernero»; ya que es frecuente que el recaudador escriba «dixo sobre su jura que uendío».

La recaudación está ordenada en dos partes: la primera con 66 asientos de pago en término y la segunda, de 29 asientos, con la lista de deudores¹⁷.

13. Solamente en un documento se lee el siguiente encabezamiento: «Esta es el articlo de la mercadería de la Imposition del Seynnor Rey del mes de mayo...». Como se trata pues de un derecho real cabría pensar en el que se cobraba sobre las transacciones efectuadas en el mercado. A.G.N., Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 4. Ver ZABALO ZABALEGUI, Javier: *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 175.

14. Aunque sólo en unos pocos asientos se indica «preciado», en lugar de pesado, podría pensarse si serían todos los pesos estimados ante la uniformidad de los mismos: carneros, 10 libras grandes; corderos, 3 y 4 libras grandes, cabritos, 3 libras, bueyes 30, 34, 36 docenas chicas.

15. Día 13, «Brotería de Sant Martín», «Pero Periz de Barbarin», «un carnero mato et dize que non en uendío por que estaua maceado et que lo echo al rio et que non deue pagar»; día 17, los carniceros compran 143 carneros, el impuesto de 30 s. es el que corresponde a la compra pues es el 2,33% del pago estipulado en 64 libras 7 s.; día 28, 7 corderos para «uida»; caso contrario, es la explicación de la falta de pago del impuesto a la venta pues el día 26, Ximon Duvanós vende un puerco «que quomía en su casa». Este impuesto «por peso» quizás pueda compararse con la «lezta de los ganados que matan en la carnicería» como dice un texto de Valtierra en 1365 (Reg. 115, fol. 6 v.º) transcrito por ZABALEGUI, J., ob. cit., p. 175, nota 699.

16. Si bien el recaudador no especifica el correspondiente peso del animal, la tasa percibida concuerda con las cifras expresadas en el documento de la «Brotería»: 1 carnero que pesa 9 libras grandes, paga 9 d.; 3 corderos que pesan 3 libras grandes cada uno, pagan 9 d.; 1 buey pesa 30 docenas chicas, paga 10 s.; 1 buey que pesa 26 docenas chicas, paga 8 s. 8d.

17. Con otra letra está expresado el pago; sólo en unos pocos asientos se indica que se paga al recaudador del mes de junio.

PRINCIPALES MERCANCIAS Y ACTIVIDAD DEL MERCADO

Del estudio de los diferentes documentos se desprenden algunos datos interesantes que marcan el movimiento comercial desarrollado en Estella durante el período estudiado.

Las carnes

Primeramente, en la «Brotería Sant Martín» la actividad se desarrolla durante 19 días; no hay ventas los viernes y sábados ni los días 13 y 27. En el otro documento, los días hábiles son 20, ya que a la inactividad de viernes y sábados sólo se agrega la del lunes 4.

La comercialización total de ambos documentos puede distribuirse de la forma siguiente:

	«Brotería Sant Martín»	[Conto Oficial-Enbolat]
Carneros ¹⁸	496	260
Corderos	278	331
Puercos	82	4
Cabritos	79	65
Ovejas	24	23
Bueyes	23	12
Cabras	14	12
Beceros	2	1
Total	998	708

Las abultadas cifras de carneros y corderos -que cuadruplican y triplican las de los restantes animales- muestran el absoluto predominio de estas carnes en la alimentación de la época tal como se manifiesta en los restantes reinos. En la «Brotería», es igualmente notable el número de cerdos para el consumo en fresco si se piensa que esta no es la época del año dedicada normalmente a preparar salazones. Por otra parte; corderos y carneros entran regularmente al mercado; a ellos se agregan los cabritos, cuya venta aparece durante quince días de los diecinueve de actividad de la misma¹⁹.

En la «Brotería» las mayores ventas se presentan los días 7 (jueves) con 209 animales; 17 (domingo) con 202 y 3 (domingo) con 91. En el segundo texto, los mayores montos corresponden a los domingos: el 3 con 177 animales, el 31 con 84 y el 10 con 49.

Los cereales

El movimiento cerealero del mes muestra la cifra significativa de la venta de trigo frente a la de avena y la cebada. Por otra parte, es notoria la ausencia del centeno.

18. Aquí se han considerado todos los animales comercializados en el mercado, sean o no destinados a la matanza. Hay algunas ventas importantes en las que se deja constancia de un destino distinto: día 7, 67 carneros para Pamplona; día 19, 60 carneros para Olite; día 31, 56 carneros para Pamplona.

19. Luego siguen: bueyes (13 días); cerdos (9) y cabras (6).

Durante el mes se venden 1.449 robos de cereales de los cuales 1.026 (70,80%) son de trigo, 363 de avena y 60 de cebada. Junto a estos se consigna la venta de garbanzos que alcanza a 72 robos.

Las ventas más altas se presentan los siguientes días: El 1.º con 179 robos, el 29 con 126 robos, el 22 con 114 robos y el 7 con 103²⁰.

Trigo y avena son vendidos en forma regular durante los 24 días hábiles mientras que la cebada y los garbanzos llegan al mercado en forma discontinua.

Los vendedores comercializan pequeñas partidas que, generalmente, no sobrepasan los 10 robos: de los 282 asientos del mes, 251 (el 69,50%) corresponden a ventas menores de 5 robos. El esmero del «recibidor» permite conocer que se trata de pobladores de los valles cercanos a la ciudad. Quizás sean pequeños labradores que comercian el producto de sus tierras. Los 31 asientos restantes son de 10 o más robos. Las mayores ventas corresponden a Pelegrin burellero, que trae 26 robos de avena el día 2 y a Martín Sanchiz de Arroniz a quien el viernes 22 se lo encuentra en tres asientos: 7 robos de trigo, 5 de cebada y 25 de avena²¹.

El pan

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, diversos hornos distribuidos en la ciudad resuelven esta parte todavía fundamental de la alimentación²².

El Libro de Fuegos de 1366²³ permite la localización de sus propietarios en la Villa. Algunos están inscritos como «forneros»; es el caso de «Miguel Delordi» en la «Teçendería», «Ochoa» en «Parroquia de Liçarra» y «García» en la «Asteria». En cambio, «Maria Yaynes» en «Liçarra» figura como «panatera», mientras que «Johan Martinis» -en «Carrera Longa»-, «dona Gracia» -en «Borc Nuel»-, «Judas Gota, Açac Levi Huerto y Gento Açaya» -en la «Judería»- están anotados sin indicación de oficio.

Al igual que los cereales, la venta de pan se realiza todos los días, excepto los domingos y fiestas religiosas²⁴.

Por su actividad regular (la media de ventas y días hábiles dedicados a la venta del producto) se destacan: Johan Martiniz con una venta media de 37 sueldos, en 21 días, el «forno del Rey» y el de «Miguel Delordi», con una media de 21 sueldos en 21 y 19 días respectivamente.

Las ventas más altas se presentan los días 4, 5 y 8, con 237 s., 221 s. y 174 s. respectivamente. En estos días, las ventas de «Johan Martiniz» representan el 42% el 31,67% y el 28,73% del total²⁵.

20. No se realizan ventas los domingos y feriados religiosos: 14, San Salvador y 25, Pascua de Mayo. Como los recaudadores son judíos, al finalizar la relación se indica que se paga «el ombre que quillo en el mercado en IIII sábados III s.». Por otra parte, el sábado 30 se indica solamente el monto del impuesto por cuanto los guardias eran nuevos en el oficio y no discriminaron las diferentes partidas.

21. Residente en Arroniz. Véase CARRASCO PÉREZ, Juan: *La Población de Navarra en el siglo XIV*. Universidad de Navarra, Pamplona, 1973, p. 592.

22. CARLÉ, M.ª del Carmen: *Notas para el estudio de la alimentación y el abastecimiento en la Baja Edad Media*, en Cuadernos de Historia de España, LXI-LXII, Buenos Aires, 1977, p. 255.

23. CARRASCO PÉREZ, ob. cit., p. 603-12.

24. Ver nota 20.

25. Las ventas de J. Martiniz alcanzan en esos días a: 100, 70 y 50 s.

Ventas de pan

Hornos	1.º	2	4	5	6	7	8	9	11	12	13	15	16	18	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
«forno del Rey»	25 s.	20 s.	25 s.	30 s.	25 s.	25 s.	30 s.	20 s.	15 s.	12 s.	15 s.	25 s.	25 s.	25 s.	18 s.	16 s.	30 s.	16 s.	16 s.	16 s.			20 s.	18 s.
«Miguel Delordf»	30 s.	25 s.	27 s.	25 s.	20 s.		18 s.	25 s.		14s. 8d.	26 s.	13 s.	12 s.	15 s.	20 s.	5 s.	18 s.		35 s.		21 s.		18 s.	41 s.
«Juda Gota»	4 s.		4 s.	4 s.	4 s.	4 s.	5 s.		3 s.	2s. 6d.	3 s.	3 s.			2s. 6d.	2s. 6d.	3 s.	3s. 6d.		3 s.	3 s.	4 s.	4 s.	
«Acac Levi Huerto»	6 2.		4 s.	3s. 6d.	3s. 6d.	3 s.	5 s.		4 s.	3 s.	5 s.	5 s.			4 s.	3 s.	1 s.	4 s.		4 s.	4 s.		7 s.	
«Yento Acaya»	8 s.		4 s.	4 s.	4 s.	3 s.	8 s.		4 s.	3 s.	5 s.	8 s.			5 s.	3 s.	3 s.	8 s.		5 s.	3s. 6d.	3s. 6d.	7 s.	
«Johan Martiniz»	35 s.	40 s.	100 s.	70 s.	60 s.	30 s.	50 s.		30 s.	25 s.	30 s.	30 s.	30 s.	25 s.	30 s.	30 s.		30 s.	40 s.		20 s.	30 s.	30 s.	30 s.
«Gracia»	4 s.		5 s.		4 s.	4 s.																12 s.	10 s.	12 s.
«forno St. Nicolau»		20 s.	16 s.	18 s.		17 s.	15 s.	18 s.	18 s.				12 s.	16 s.			16 s.		8 s.			13 s.	15 s.	14 s.
Ochoa		20 s.	20 s.	30 s.		20 s.	15 s.	25 s.	15 s.	18 s.	30 s.	14 s.	25 s.	16 s.	16 s.	16 s.	17 s.	17 s.			15 s.	20 s.		24 s.
«Marti Yanes»		8 s.		8 s.		8 s.	8 s.	8 s.	8 s.	8 s.			8 s.	8 s.	8 s.	8 s.	8 s.	8 s.				8 s.		
«forno de la Asteria»		16 s.	20 s.	25 s.	22 s.	22 s.	20 s.	20 s.	18 s.	12 s.	18 s.	16 s.	15 s.	12 s.	18 s.	16 s.	16 s.	12 s.	24 s.		20 s.	15 s.	15 s.	18 s.
«el pelegero»		35 s.		4 s.														4 s.					10 s.	
«Doña Pascoala»		8 s.	12 s.		10 s.	8 s.	3 s.	8 s.		10 s.	8 s.	10 s.					10 s.	8 s.			10 s.		8 s.	
Totales:	112 s.	160 s.	237 s.	221 s.	152 s.	136 s.	174 s.	119 s.	123 s.	97 s.	142 s.	122 s.	137 s.	117 s.	113 s.	99 s.	112 s.	96 s.	131 s.	28 s.	86 s.	115 s.	136 s.	165 s.

El vino

El impuesto a la venta de vino es recaudado una vez al mes según el monto vendido. Esta diferencia formal dificulta el conocimiento de detalles posiblemente interesantes acerca de este comercio tan importante por su rendimiento impositivo y por su condición de bebida esencial en la época.

Sin embargo, existen ciertos aspectos destacables. La calidad del vino, por ejemplo, está indicada en algunos asientos; en 8 del total de 95, se escribe: blanco, bermejo y roset. En los restantes (la mayoría) el recaudador seguramente consideró innecesario especificar la calidad al tratarse de vino tinto. Además la diferencia está expresada por el mayor precio y las medidas utilizadas: para el blanco, en general es el carapido, mientras que los otros vinos son medidos en cocas²⁶.

El cuadro siguiente muestra la agrupación de las ventas por calles y barrios, tal como se desprende del documento analizado.

Barrios		Cantidad vendida
«Rua Çapateria» ²⁷	58 cocas	7 carapidos blanco
«Sant Nicolau»	2 cubas	14 cocas Bermejo
	24 cocas	1 cuba Roset (no se vendió)
*«Nauarrerria»	36 1/2 cocas	
*«Mercado Uiejo»	33 1/2 cocas	
*«Burnuel»	2 cubas	
	32 cocas	
*«Mercado Nuevo»	1 cuba	
	25 cocas	
*«Liçarra»	24 1/2 cocas	
	7 carapidos	
*«Asteria»	24 cocas	
*«Rua» (de las Tiendas)	22 cocas	18 carapidos blanco
«Baldreseria»	18 cocas	
«Barrio de los Huertos»	11 1/2 cocas	3 cocas blanco 2 cocas bermejo
«Pelletería»	12 cocas	
*«Luenguo»	9 cocas	
«Judería»	1 cuba	
	10 cocas	
*«Lan bor»	9 cocas	
«Barrio de Sancho Ponz»	7 cocas	10 carapidos blanco
«Barrio de Santa María»	7 cocas	
*«Teçenderia»	5 cocas	
*«Carpenteria»	7 carapidos	13 carapidos blanco
*«Arenal»	1 cuba	8 carapidos blanco
	10 cocas	

26. El vino blanco alcanza un precio de 22 s. la coca, los restantes varían entre 4 s. 9 d. y 20 s.

27. Se han conservado las divisiones y nombres expresados por el recaudador. Solo aquellas marcadas con (*) coinciden con las 17 ruas presentadas en el Libro de Fuegos de 1366.

El aceite

Nuestras fuentes manifiestan su importancia en la alimentación de la región, ya que por su rendimiento impositivo el aceite ocupa el quinto lugar.

En total, se comercializan 1.134 docenas, 95 libras y 18 odres que rinden 144 s. y 11 d.²⁸.

Su venta aparece regularmente en 40 asientos consignados durante la primera quincena. En 9 de estos se indica «saco fuera del regno». Notamos que este aceite que sale ha sido comprado en Estella y ha pagado la tasa correspondiente a la venta. En el asiento de «exportación» paga, a su vez, un impuesto que varía entre el 2,26% y 2,46%. Aunque estos asientos alcanzan sólo un 10% quizás sea un dato a retener pues en el Reino el aceite es una mercancía de importación²⁹.

Los textiles

A diferencia de los productos anteriores, el impuesto a la venta de textiles no está consignado individualmente sino junto a las más diversas mercancías³⁰. Sin embargo, su rendimiento señala su importancia en el marco de la actividad estudiada. Según el total de ventas, se pueden señalar las siguientes calidades: «lienço» 28 codos; «cotonado»: 1 carga, 127 codos; «payno»: 5 cargas, 1 pieza, 190³/₄ codos, 1 «escay».

Por último, debemos hacer hincapié en ciertas mercancías en cuyos asientos se indica su salida del Reino. Al igual que en el aceite, el producto está asentado dos veces: en un asiento figura la compra en Estella y, en el otro, el comprador lo saca, pagando el impuesto correspondiente. Aunque son cantidades poco considerables, están indicando una posible vía de exportación. Señalamos las principales: hacia Calahorra, sal, «cotonado» y pimienta; hacia Castilla, sal y palmera; hacia Logroño, zumaque; hacia Lérida, mulas, y hacia Francia, animales. Además azafrán, quesos, acero, hierro y arenques sin indicación de destino³¹.

La Rua, es Rua de las Tiendas de acuerdo con los estudios realizados por el Prof. J. M.^a LACARRA. Por nuestra parte, ubicamos allí a la mayor parte de los vendedores. Ver: VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.^a Y URÍA RIU, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Madrid, 1948-1949, vol. II, p. 139. CARRASCO PÉREZ, ob. cit., p. 85; ARRAIZA FRAUCA, Jesús: *Fuegos de la Merindad de Estella en 1427*. En *Buli. Philol. et hist.*, année 1969, vol. II, p. 529-569. París, 1972.

28. Se considera odres cuando en el texto no está expresada la cantidad respectiva en docenas y libras.

29. Se saca la siguiente cantidad: 17 odres, 138 docenas, 12 libras. MARTÍN DUQUE, Ángel; ZABALO ZABÁLEGUI, J. y CARRASCO PÉREZ, J. *Peajes Navarros. Pamplona 1351, Tudela (1365), Sangüesa (1362), Carcastillo (1362)*. Universidad de Navarra, Pamplona, 1973. pp. 17, 88 y 188. En los peajes de Pamplona y de Carcastillo ocupa el primer lugar; en el de Tudela, el segundo y en el de Sangüesa, el primero de las entradas.

30. En un texto se encuentran junto al vino; en el segundo con estambre sal y «fusta» y en el tercero con las «mercaderías»: aceite, especias, quesos, metales, zumaque, animales.

31. Se especifican las siguientes cantidades: «cotonado», 2; sal, 88 robos; payno de Caragoça», 1; arenques, 20 s.; pimienta, 6 docenas; azafrán, 10 libras, 20 quesos al pelo; acero, 7 quintales, 16 docenas, 33 libras; hierro, 2 quintales; herraduras, 27 docenas, 10 gruesas; mulas, 2; bestias, 3; zumaque, 4 quintales; palmera, 8 codos.

ZONAS DE ABASTECIMIENTO

La incidencia del campo en las ciudades se advierte aquí a través de las pequeñas villas y valles aledaños a Estella que aparecen como centros de abastecimiento de ganado y cereales.

En el primer documento sobre ganado, el 61,62% proviene de las zonas cercanas. El mayor número corresponde a Sartaguda con 143 carneros, en una operación realizada el día 17 por el abad del lugar (representado en esta ocasión por un vendedor de Estella que se hace cargo del pago del impuesto)³². Luego proveen regularmente el mercado Los Arcos y Mendavia con 77 y 63 animales respectivamente³³. Los porcentajes según tipo de animal nos muestran ciertas zonas que podrían considerarse de especialización en cuanto a su crianza: el 77,41% de los cerdos proviene de Los Arcos; el 88,23% de las ovejas es de Arellano; el 98% de los cabritos es de Villatuerta; el 30% de los corderos es de Mendavia; el 39,50% de carneros es de Sartaguda y el 78,94% de los bueyes proviene de Los Arcos y de Mendavia³⁴.

De la consideración del segundo texto sobre ganado surge que el 35,72% de los animales comercializados fueron llevados a Estella desde diversos lugares. El único origen manifestado por el recaudador es el de los castellanos, que representan el 46,44%³⁵.

Acerca de los cereales pueden realizarse consideraciones semejantes. Casi en el total de asientos del texto, el recaudador deja constancia del nombre del vendedor y de su lugar de procedencia. Con estos elementos y a pesar de su relatividad, se pueden señalar los valles más importantes.

De los 1.026 robos de trigo vendidos durante el mes, 743 son llevados de las comarcas cercanas. De Alio, Arroniz, Villamayor y Dicastillo son 303 robos que representan el 29,53 % del total³⁶. Uno de los vendedores de Arroniz va al mercado 6 días a lo largo del mes y lleva cargas de 7 a 1 robos, totalizando 20.

El comercio de la avena y la cebada presenta iguales características: del total de 363 robos de avena vendidos, 283 son llevados a Estella principalmente de Lerín (66 robos), de Miranda (65 robos), de Arroniz (36 robos) y de Allo (23 robos). De los 60 robos de cebada, 55 proceden de la región circundante³⁷. Por el contrario, la venta de garbanzos la realizan destacados comerciantes residentes en Estella³⁸.

32. «Johan de Salvatierra» debe pagar los 30 s. del impuesto. Aunque la venta está inscrita en la «Broteria», lo hace efectivo el oía 31 en la carnicería de Gento Enbolat.

33. Los Arcos provee: 29 corderos, 24 cerdos, 8 carneros, 8 bueyes, 6 cabras, 1 oveja y 1 becerra; Mendavia: 48 corderos, 7 carneros, 7 bueyes y 1 cabrito. Les siguen: Lana con 41 animales, Villatuerta, 40; Arellano e Iruñuela, 19.

34. Para obtener estos porcentajes no se han considerado los animales enviados a Pamplona y Olite. Ver nota 18.

35. Esto animales son carneros y corderos comercializados por «Salvatierra», 32; «de Aldaua», 201/2; «Livra», 12; «Mendico», 30 y «Echarri», 4. Por su número y por pago realizado aquí por «Salvatierra» podría pensarse que estos son los animales vendidos por el abat de Sartaguda y cuya entrada a Estella aparece en el texto de la «Broteria». Ver nota 32.

36. CARRASCO PÉREZ, J. ob. cit. pp. 592-596. Se ha intentado identificar a los vendedores provenientes de estos cuatro lugares: De los 24 vendedores de Arroniz, se ubica allí a 13; de los 9 de Alio, encontramos a 7; de los 13 de Villamayor se identifica a los 13 y de los 12 de Dicastillo, se localiza sólo a 4.

37. De Miranda 15, de Lerín 13 y de Arroniz 10.

38. «Ximeno d'Eychauerri» vende 21 robos y «Pere d'Ayerbe», 12. Ver nota 42.

LOS COMERCIANTES

Resulta interesante presentar los más importantes mercaderes dedicados al comercio de las principales mercancías.

De los 29 vendedores de ganado, los siguientes se destacan por lo abultado de sus ventas: «Pero Miguel» (que comercializa 119 animales), «Martín d'Arraya» y «Mariscal» (que venden 105 cada uno)³⁹.

En el segundo documento sobre ganado, Johan de Salvatierra es el mayor vendedor con 112 animales (16,74%); luego le siguen «Miguel d'Aldaua» con 100 y «Sanz Livrer» con 90. El monto de venta de los cinco principales representa el 76,23% del total de este informe. Todos ellos residen en Estella⁴⁰.

En la venta de aceite se consignan 19 mercaderes. De ellos, 9 comercian el producto en forma exclusiva. Los principales vendedores son «Pero d'Ayerbe»⁴¹ y «Ximeno d'Eychauerri», residentes en Estella, quienes venden el 16,04% y el 14,10% del total, respectivamente⁴².

Entre los numerosos mercaderes dedicados al comercio de textiles⁴³, por su rendimiento impositivo deben señalarse los siguientes: «Johan Palmas»: 106 s. 6 d.; «Johan d'Arquinariz»: 101 s. 2 d.; «Elias de Limoges»: 6 s. 4 d.; «Pero lo Cuynde»: 29 s. 4 d. y «Salomón Alborge»: 28 s.⁴⁴. De los cuatro primeros, no se conocen ni la calidad de textil ni las cantidades vendidas, pues pagan el impuesto una vez al mes. Como todos los asientos parciales de esta parte del texto consignan especialmente la venta de paños, puede considerarse que los cinco mayores, citados al final del cuadernillo, también se dedican a esta mercancía. De Alborge (judío de Pamplona) son señaladas en cambio las ventas de paño por mayor y al menudeo.

Aunque el conjunto de textos seleccionados seguramente no contiene la totalidad del movimiento comercial de Estella, nos muestra esa actividad con características especiales y nos ha permitido presentar algunos aspectos con precisión y enunciar ciertas hipótesis dentro del limitado marco cronológico. Sin embargo, pensamos que algunas afirmaciones deberán ser matizadas con nuevos aportes y con la consideración del resto de documentos que completan el año 1366. Ofrecemos aquí esta primera visión del mercado estellés en la creencia de que los datos aquí analizados pueden resultar de utilidad para futuras investigaciones.

39. Otros son: «Domingo de Lana» con 80; «Pero Díaz», 72; «Simon Duuanos», 55. Aunque de ellos únicamente «P. Díaz» está inscrito como carnicero en «Carrera Longa» y «Pero Miguel» como mercader en Mercado Nuevo, puede considerarse que los restantes también lo son por la cantidad y variedad de animales por los que pagan el impuesto de «peso».

40. A continuación se encuentran: «Johan Mendiago» con 74 animales, «García d'Urrroz», 52; «Johan Echarri» 43; «Johan d'Azqueta», 42.

41. Comercializan: 182 docenas, 4 libras y 160 docenas, 40 libras respectivamente.

42. CARRASCO PÉREZ, ob. cit. p. 605. «Pere d'Ayerbe» habita en Parroquia San Miguel y «Ximeno d'Eychauerri» en «Borc Nuel». El primero comercia además, azafrán, sebo, garbanzos y zumaque. El segundo, quesos, acero, pimienta, merluza, cáñamo, badana, «alcofol» y ganado. En ambos, el aceite es el mayor producto objeto de su comercio. Además, «d'Ayerbe» figura como un mercader importante en el peaje de Tudela (MARTÍN DUQUE, A., ZABALO ZABALEGUI, J. y CARRASCO PÉREZ, J. ob. cit. p. 93).

43. Contamos a 35 personas que venden diversos tipos de textiles, de ellos, algunos se encuentran solamente una vez. 11 son judíos quienes se dedican especialmente al tráfico de paños.

44. «Salomón Alborge» vende 61 codos y 1/2 pieza de paño.

APÉNDICE

Lista de precios de Mayo de 1366

Mercancía	Medidas	Precio Máximo	Precio Mínimo
Aceite	docena	3 s. 11 d.	3 s. 2 d.
Acero	quintal	65 s.	55 s.
«Alcofol»	quintal	*25 s.	
«Alcotón»	libra	* 3 s. 6 d.	
Azafrán	libra	35 s.	29 s.
Badana	docena	*25 s.	
Bueyes	unidad	180 s. 6 d.	120 s.
Cabras	unidad	12 s.	5s.
Cabritos	unidad pesa 2 1/2 libras	2s.	20 d.
	unidad pesa 4 libras	* 4 s.	
«Cabrunos»	docena	*45 s.	
Campana (hierro)	quintal	*62 s.	
Cáñamo	robo	12 s.	11 s.
Carneros	unidad	15 s.	3s.
Cera	docena	26 s. 6d.	22 s. 6d.
Cereales:			
avena	robo	2s. 6d.	20 d.
cebada	robo	2 s. 6 d.	21 d.
trigo	robo	4s.	2s. 2d.
Cerdos	unidad	30 s.	10 s.
Cinta de plata	unidad	*30 s.	
Corderos	unidad	6 s. 6 d.	20 d.
Estambre	docena	10 s.	1 s. 6 d.
«Galmelyos»	docena	* 8 s.	
Garbanzos	robo	5s.	4s.
Herraduras	docena	9s. 6d.	9s.
Hierro	quintal	*20 s.	
«Hopa»	unidad	*18 s.	
«hopa çandal»	unidad	*26 s.	
Laca	libra	* 4 s. 4 d.	
Lienzo	codo	25 d.	lid.
Manta	unidad	*15 s.	
Merluza	ciento	*120 s.	
Mulas		300 s.	160 s.
Mulos		55 florines	240 s.
Palafrén		17 florines	15 florines
«Palmera»	codo	*11 s. 3 d.	
Paños:			
barrado	codo	* 5 s. 6 d.	
blanco	codo	5s.	11 s.
crudo	codo	43 s.	
mezcla	codo	* 5 s.	40 s.
pañó	codo	9s.	5 s.

EL MERCADO DE ESTELLA EN 1366

Mercancía	Medidas	Precio Máximo	Precio Mínimo
«Pellot»	unidad	*13 s.	
Pimienta	libra	8 s.	7 s. 7 d.
Ovejas	unidad	10 s.	6 s.
Queso	unidad	20 s.	9 s.
	quintal	46 s.	15 s.
Sebo	docena	5 s. 10 d.	5 s.
Rocín		*70 s.	
Tramas	docena	2 s.	1 s.
Tocino	quintal	45 s.	38 s.
Vinos:			
bermejo	coca	20 s.	17 s. 1 d.
blanco	coca	22 s.	20 s.
	carapido	3 s.	17 d.
tinto	coca	20 s.	4 s. 9 d.
Yegua	unidad	*120 s.	
Zumaque	quintal	2 s. 2 d.	2 s.

* Único precio.